

**JOHN BELLERS COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO S. A.**  
**JOHNBELLERS S.A.**  
**RUC: 1793013163001**  
**DIRECCION: QUITO.- CALLE: DIEGO CESPEDES Y AMBROSIO ACOSTA**  
**QUITO-ECUADOR**

---

Quito, 30 de marzo del 2020.

Señores:

ACCIONISTAS DE LA JOHN BELLERS COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE TURISTICO S.A. JOHNBELLERS S. A.  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 92-1.4.3.003; R.O. 44, 13-X-92 de la Ley de Compañías y en estricto cumplimiento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores de las compañías; pongo en consideración el INFORME ANUAL de actividades por el periodo de Enero a Diciembre del 2019, tiempo en cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1. Mi Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales. Estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía JOHN BELLERS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A. JOHNBELLERS.
2. Los libros sociales de la JOHN BELLERS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A. JOHNBELLERS, se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad.
3. Los estados Financieros de la JOHN BELLERS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A. JOHNBELLERS., expresados al 31 de diciembre del 2019, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración. Los mismos que presentan una utilidad de \$ 499.54 USD
4. La Administración de la JOHN BELLERS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A. JOHNBELLERS., al 31 de diciembre del 2019, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley del Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que estable a las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sra. Jenny del Rocío Coba Veloz  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 1714973672

**JOHN BELLERS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S. A.**  
**JOHNBELLERS S.A.**  
**RUC: 1793013163001**  
**DIRECCION: QUITO.- CALLE: DIEGO CESPEDES Y AMBROSIO ACOSTA**  
**QUITO-ECUADOR**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

**1.- INFORMACION GENERAL.**

La compañía fue constituida en el Ecuador el 21 de agosto 2019, cumpliendo con las leyes de la República del Ecuador y tiene como principal actividad; dedicarse a cuenta a la actividad actividades de transporte de pasajeros por carretera: servicios regulares de autobuses de larga distancia servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús, tricimotos, servicios de enlace con aeropuertos.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La administración de la compañía certifica que ha registrado los ingresos y gastos bajo el principio del devengado.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

**2.1. Estado de cumplimiento y bases de preparación.**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de conformidad con la Resolución No. SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicado en el R.O. 94 del 23 de diciembre 2009.

La preparación de los estados financieros ha sido sobre la base del costo histórico.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**2.2 Efectivo y Bancos.**

Esta Cuenta está conformada por valores de Caja en efectivo y depósitos a la vista en bancos de fácil y libre disponibilidad.

**2.3 Reconocimientos de Ingresos.**

**JOHN BELLERS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S. A.**  
**JOHNBELLERS S.A.**  
**RUC: 1793013163001**  
**DIRECCION: QUITO.- CALLE: DIEGO CESPEDES Y AMBROSIO ACOSTA**  
**QUITO-ECUADOR**

---

Los ingresos ordinarios se determinan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, considerando los descuentos entre otros aspectos comerciales que la compañía pueda conocer.

Se reconoce cuando la compañía ha entregado sus servicios al cliente, el cliente ha aceptado los mismos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

#### **2.4 Costos y Gastos.**

Se los reconoce en medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya convenido el pago.

#### **2.5 Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo los requeridos o permitidos por alguna norma.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS.**

En la aplicación de las políticas contables de la compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otra fuente.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes.

Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos posteriores.

### **4. PATRIMONIO**

Capital Social.- está representado por 120 acciones ordinarias y nominativas con un valor unitario de \$ 10,00 USD, que representan un valor de \$ 1200,00.

Reserva Legal.- La ley de compañía requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**JOHN BELLERS COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO S. A.**  
**JOHNBELLERS S.A.**  
**RUC: 1793013163001**  
**DIRECCION: QUITO.- CALLE: DIEGO CESPEDES Y AMBROSIO ACOSTA**  
**QUITO-ECUADOR**

---

**5. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de marzo 2019) no produjeron eventos en la opinión de la Administración que pudieran tener en efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustado o revelados en los mismos.



SRA. JENNY DEL ROCIO COBA VELOZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Alex Santiago Gonzalez Borja  
CONTADOR